

División Territorial de Michoacán de Ocampo



Michoacán, 1884.
Autor: Antonio García Cubas.
Escala 1:1 000 000
Publicado en el *Atlas Mexicano*.
FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

DIVISION TERRITORIAL DE MICHOACAN DE OCAMPO

ANTECEDENTES

A fines del siglo XII, con la llegada de los Uacusechas (Las Aguilas) a la región conocida como Tezacapu-Tacanendan, se inició la expansión del señorío Tarasco cuya extensión abarcó... *además de Michoacán, los territorios que hoy ocupan Colima, Nayarit, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Jalisco y parte de San Luis Potosí y Sinaloa.*⁽¹⁾

En 1552 Cristóbal de Olid inició la conquista del reino tarasco, la cual fue continuada por Nuño de Guzmán en 1524. Después de la conquista, Michoacán formó parte del Reino de México, ... *repartido en encomiendas... Las poblaciones más importantes se consideraron Alcaldías Mayores.*⁽²⁾

Para 1534 se constituyó la Nueva España en cinco provincias en correlación con otros tantos obispados... *Desde entonces el territorio de la diócesis de Michoacán sería también el ámbito de la jurisdicción político-administrativa de la Provincia Mayor de Michoacán...*⁽³⁾ comprendió, además de los actuales estados de Michoacán, Guanajuato y Colima, considerables porciones de los de Jalisco, Guerrero, San Luis Potosí y Tamaulipas.

En el año de 1742 las encomiendas desaparecieron, quedaron sólo 26 alcaldías mayores y el corregimiento de Charo. En 1776 la provincia se convirtió en intendencia de Valladolid, su territorio se redujo al que hoy ocupan los estados de Michoacán y Colima. Posteriormente, Colima se agregó a la intendencia de Guadalajara.

Al expedirse en 1786 la Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España quedó dividida la intendencia de Valladolid en diez alcaldías y ocho agregados, esta conformación prevaleció hasta la época de la Independencia.



Lienzo de Jucutacato, siglo XVI.
Sin autor.
Sin información del lugar de edición.
Sin escala.
FUENTE: Museo Regional Michoacano.

SITUACION DE LA ENTIDAD DE 1810 A 1995.

En 1825, posterior a la consumación de la Independencia, se decretó la conformación del estado de Michoacán en cuatro departamentos y 22 partidos; en julio de ese mismo año se promulgó la Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán, en la cual se estableció: *El territorio michoacano es por ahora el mismo que correspondía antes á la Intendencia conocida con el nombre de Valladolid, esceptuándose Colima ... Se dividirá en departamentos, partidos y municipalidades.*⁽⁴⁾

Para 1831, de acuerdo al Decreto No. 15, se ratificó la división del estado en cuatro departamentos, 22 partidos y 61 municipalidades. Con la Ley de División del Territorio Mexicano en Departamentos, en diciembre de 1836 ... *El territorio de colima se agrega al Departamento de Michoacán.*⁽⁵⁾ En marzo de 1837 con base a la División Provisional del Departamento, éste se fraccionó en cinco distritos denominados: del Norte, Sur, Sudoeste, Oriente y Poniente, y 19 partidos. En 1839 se decretó una Ley Constitucional que mencionó la misma división en distritos y partidos.

Con el restablecimiento del sistema federal, en agosto de 1846, se declaró vigente la Constitución de 1824, por lo cual, se segregó el territorio de Colima del estado de Michoacán.

Al erigirse el estado de Guerrero, en 1847, Michoacán perdió la municipalidad de Coyuca, situación que aceptó hasta 1849 y fue ratificada en el Acta de Reformas a la Constitución en el año de 1852.

Con el advenimiento del centralismo, en septiembre de 1853, Michoacán fue departamento; en 1855 se decretó el Estatuto Orgánico del Estado mediante el cual ... *se declara independiente de los demás Estados, y libre para organizar su administración interior... conforme al plan de Ayutla.*⁽⁶⁾ En febrero de 1856 el territorio se fragmentó en seis departamentos, 22 partidos y 60 municipalidades, y en abril del mismo año el poblado de Senguio se erigió como municipalidad. Al promulgarse la Constitución Federal de 1857 se estableció en el artículo 49: *El pueblo de Contepec con su demarcación se incorporará al Estado de Michoacan con el carácter de Municipalidad...*⁽⁷⁾

El 21 de enero de 1858 el congreso expidió la Constitución Política del Estado de Michoacán que rigió hasta la etapa de la revolución y que dividía al territorio en distritos, municipalidades y tenencias.

El 17 de junio de 1861 se decretó que el estado llevaría desde esa fecha el nombre de Michoacán de Ocampo. En ese mismo año se erigió la municipalidad de Charapa y el partido de Coalcomán se convirtió en departamento; también se emitió la Ley sobre el Gobierno Económico-Político del Estado que lo integró en 21 distritos, 71 municipalidades y 213 tenencias.



Plano del Estado de Michoacán, 1853.
Sin autor.
Sin información del lugar de edición.
Escala: 1:782 000
FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

En 1863 se erigieron las municipalidades de Jungapeo y Zináparo, y desaparece la de Capula. Mediante el decreto del 1o. de octubre *El Estado de Michoacán se divide en siete departamentos, que se denominarán de Morelia, de Zitácuaro, de Puruándiro, de Zamora, de Uruapan, de Tacámbaro y de Coalcoman,*⁽⁸⁾ con 23 partidos y 62 municipalidades.

Durante el período de Maximiliano se expidió, en abril de 1865, el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano que *pretendió dividir el territorio michoacano en tres Departamentos Imperiales: Michoacán, Coalcomán y Tancítaro, pero "Nada pasó más adelante de los papeles y los mapas".*⁽⁹⁾



Mapa Geográfico del Departamento de Michoacán, 1865.
 Autor: D. José Guadalupe Romero.
 Sin información del lugar de edición.
 Escala gráfica.
 FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

En 1867 Coahuayana se elevó a la categoría de municipalidad. En abril de 1868 se promulgó la Ley Orgánica de División Territorial del Estado y sobre el Gobierno Económico-Político, en la cual se dividió al territorio michoacano en 17 distritos, 75 municipalidades y 216 tenencias.

En el año de 1869 se suprimió la municipalidad de Chucándiro y los distritos de Purépero y Los Reyes, reintegrándose posteriormente a este último el carácter de distrito. El gobierno del estado decretó en mayo de 1874 que el territorio de Michoacán se dividiría en 15 distritos, 61 municipalidades y 228 tenencias.

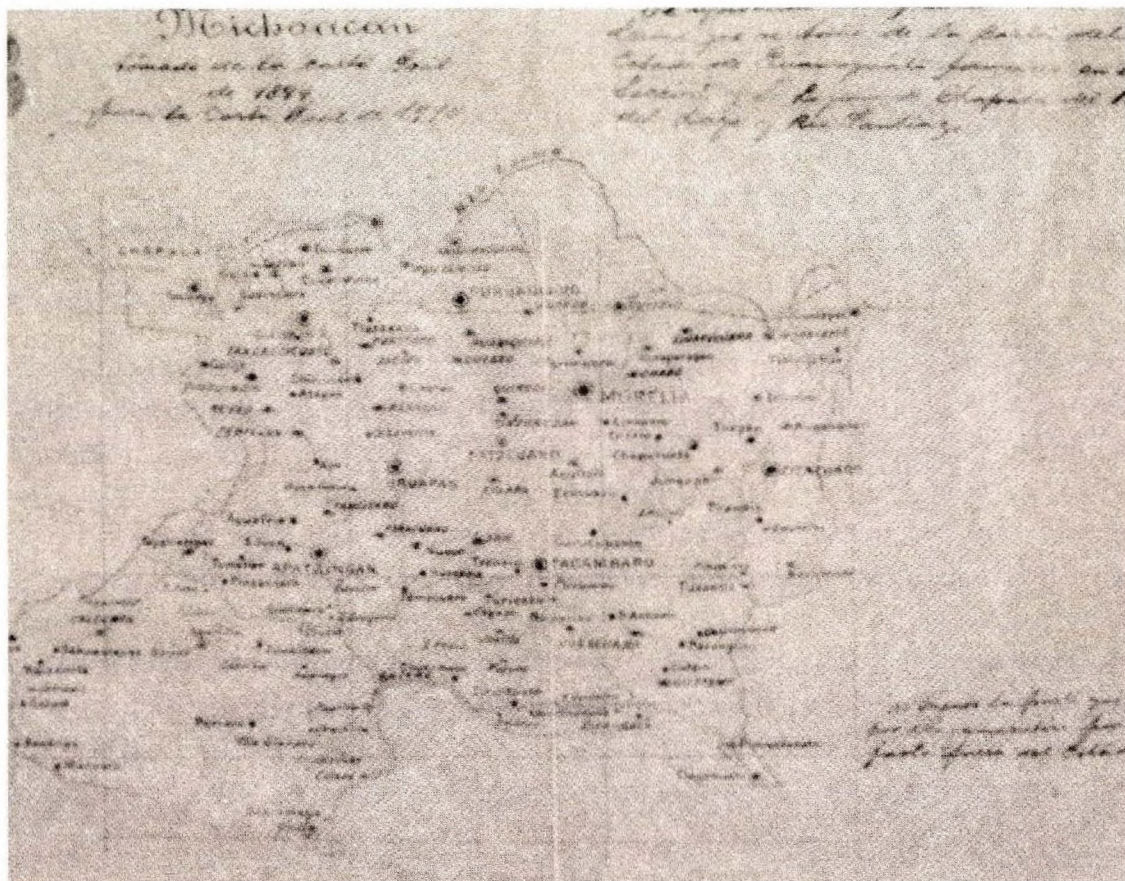
Entre 1876 y 1877 se restablecieron las municipalidades de Zirándaro, Chucándiro, Tarímbaro, Jacona, Numarán, Tanhuato e Irimbo; se erigieron las de Zináparo, Tepalcatepec, Aguililla, Tingambato y Charapa; se suprimieron las de Amatlán, Zacán y la de Chucándiro (que se había reerigido en fecha reciente); se crearon los distritos de Purépero y Tancítaro, que desaparecieron el mismo año.

En 1878 se reerigió la municipalidad de Chucándiro y al siguiente año las de Chavinda, Tlazazalca y Santiago Tangamandapio y se creó la de Ucareo. Para 1881 Turicato se suprimió como municipalidad y se erigió la de San Juan Parangaricutiro en 1882; en 1884 desapareció la de Zacapu, restituyéndose para 1889. Las municipalidades de Tarímbaro y Ucareo se suprimieron en 1894 y se erigió la del Carrizal.

El 5 de mayo de 1902 mediante la Ley Orgánica de División Territorial el estado de Michoacán se conformó por 15 distritos y 73 municipalidades. Estos distritos fueron: Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingán, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad y Puruándiro.

En marzo de 1904 entró en vigor otra Ley Orgánica de División Territorial, en la cual se mencionó la existencia de 15 distritos y 79 municipalidades: mediante esta ley se agregaron las municipalidades de Erongarícuaro, Parangaricutiro, Coahuayana, Numarán, Zináparo y Churintzio.

En 1907 mediante el Decreto No. 1 se modificaron los límites entre Michoacán y Guerrero, con lo cual las municipalidades de Zirándaro y Pungarabato pasaron al estado de Guerrero; sirviendo de límite los ríos Balsas y Cutzamala. En ese mismo año se erigió el distrito de Salazar, y se mencionaba como municipalidad a Tiquicheo.



Michoacán, 1910.

Sin autor.

Sin información del lugar de edición.

Sin escala.

FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Con la Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán, del 2 de abril de 1910, el estado se dividió en 16 distritos y 80 municipalidades, mencionándose los distritos: Morelia, Zinapécuaro, Maravatío, Zitácuaro, Huetamo, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Uruapan, Apatzingán, Salazar, Coalcomán, Jiquilpan, Zamora, La Piedad y Puruándiro. Se nombró también por primera vez a los municipios Nocupétaro, Aquila y Régules.

En 1914 el pueblo de Cruz de Caminos se elevó a la categoría de municipalidad, llamándose en lo sucesivo Villa Madero.

El 5 de febrero de 1918 se decretó la Constitución Política del Estado de Michoacán, en la cual se estableció: *El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre...* cambiando así la denominación de municipalidad por la de municipio.



Michoacán, 1922.

Secretaría de Agricultura y Fomento. Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos.

Escala: 1:1 000 000

Publicado en el *Atlas Geográfico de la República Mexicana*.

FUENTE: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Entre 1925 y 1974 fueron erigidos los municipios de San Lucas, Aporo, Buenavista Tomatlán, Ocampo, Churumuco, Charo, Tocumbo, Tarímbaro, Alvaro Obregón, Tzintzuntzan, Turicato, Venustiano

Carranza, Tzitzio, Coahuayana, Juárez, Zaragoza, Melchor Ocampo del Balsas, Copándaro de Galeana, Briseñas de Matamoros, Lagunillas, Huiramba, Tumbiscatío de Ruíz, Gabriel Zamora, Epitacio Huerta, Marcos Castellanos y José Sixto Verduzco, y se suprimió en 1944 el de Parangaricutiro, reerigiéndose éste en 1950 como Nuevo Parangaricutiro.

Cabe mencionar que para la erección o supresión de algunos municipios, modificación en la denominación de éstos o de sus

cabeceras no existen decretos que nos especifiquen cuándo sucedieron dichos cambios, éstos sólo se mencionan en leyes de división territorial.

De 1974 a la fecha no se han registrado cambios en la división territorial, hecho que se consigna en la última Ley Orgánica Municipal de 1995, en donde se mencionó la existencia de 113 municipios. Así mismo, la Constitución Política del Estado de Michoacán del 1o. de junio de 1995 consignó en su artículo 15 que los municipios conservan sus límites y extensión que actualmente tienen.